

DECRETO N° 1971 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, AL SR.  
ENRIQUE VERGES CABELLO.

LO PRADO, **12 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Oficina de Parte ingreso N°729 de fecha 25.02.13; certificado de residencia emitido por la Unidad Vecinal N°5, Lo Prado; fotocopia cédula de identidad; certificado de antecedentes de fecha 17.05.13; certificado de cambio razón social N° 9990 de fecha 01.07.13 y resolución N°41548 de fecha 05.07.13 ambas emitidas por La Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memo. N° 85 de fecha 13.03.13 de Rentas con visto bueno del Sr. Alcalde; el emplazamiento con ubicación aceptada de fecha 11.04.13, de DOM, Y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado al Sr. **ENRIQUE VERGES CABELLO**, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "elaboración de emparedados calientes a base de cecinas cocidas, con adición de salsas y aderezos envases unitarios que no requieren refrigeración y bebidas", en acera poniente de Avda. Neptuno poniente a 52.00 mts de la solera sur de Avda. San Pablo y a 2.00 mts de la solera poniente de Avda. Neptuno poniente; Frente al N°720 de Avda. Neptuno poniente, a acceso supermercado líder, comuna de Lo Prado. Cabe mencionar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
*[Handwritten signature]*  
CARMEN GORROÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*[Handwritten signature]*  
PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 468 (03.07.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -  
Oficina de Partes.